



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que el **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.**, aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante acta institucional del Comité de Desarrollo Administrativo en sesión del 19 de octubre de 2017

Que el **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.**, deberá publicar sus Tablas de Retención Documental en la página web de la entidad según las disposiciones del artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado consideró que las Tablas de Retención Documental del **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.**, cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas tal como se documentó en el concepto técnico del 21 de OCTUBRE de 2019 y el acta de la mesa de trabajo del 07 de SEPTIEMBRE de 2020

Que el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental del **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.**, mediante certificado del 05 de marzo de 2021, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental del **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.**, A reunían los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: **TRD-338**.

En constancia se firma en Bogotá, el 15 de marzo de 2021

YENNI MARCELA GASCA MUETE
Coordinadora del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias
Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
Colombia

